

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

17 NOTIFICACIÓN de 3 de agosto de 2011.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado Resolución del recurso de reposición de referencia.

Recurrente. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Resolución

Belén Delgado de Robles Cavestany (Baxter Business Services, Sociedad Limitada). — Dionisio Inca Yupanki, 77, segundo C, Madrid. — Recurso de reposición R 134/11 (expediente Dirección General PIE 2009), contra Resolución de 27 de octubre de 2009, del Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE), dictada en aplicación de la Orden 360/2006, de 17 de febrero, modificada por la Orden 30 de diciembre de 2008, de esta Consejería, por la que se regula en Plan de Innovación Empresarial de la Comunidad de Madrid.

Lo que se notifica a la interesada a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra esta Resolución podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 3 de agosto de 2011.—El Jefe de Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/29.232/11)